ACTA DE SELECCIÓN DE BIEN INMUEBLE

A los nueve (09) días del mes de enero de 2025, en el despacho de la **SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO**, se realizó la verificación de la propuesta presentada por el señor **PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA** identificado con Número de Cédula 79.513.199 de Bogotá, propietario del inmueble ubicado en la **CALLE 10 No. 44-100** ubicado en la Urbanización La Esperanza, seleccionado para celebrar el contrato de **ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA INSPECCIÓN DE POLICIA No.7 Y DE OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO,** inmueble que cumple con los aspectos técnicos en su infraestructura requeridos para la atención de la Inspección y otras dependencias de la Administración lo anterior para dar inicio al proceso de contratación correspondiente.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE SELECCIONADO.

PROPIETARIO: PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA identificado con Número de Cédula 79.513.199 de Bogotá.

UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Calle 10 No. 44-100 ubicado en la Urbanización La Esperanza.

MATRICULA INMOBILIRIA: No. 230-27221

ÁREA: 157.14 Mtrs^2 construidos.

SERVICIOS PÚBLICOS: Acueducto, Alcantarillado, Energía Eléctrica y Aseo.
El pago del servicio público domiciliario de la Energía Eléctrica será asumido por el Municipio de Villavicencio.
El pago de los servicios públicos domiciliarios del Acueducto, Alcantarillado y Aseo será asumido por el propietario del bien inmueble. El servicio público del gas está totalmente suspendido.

VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL: TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($3.312.000).

DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL BIEN INMUEBLE: El área aproximada del inmueble consta de: Cuatro (04) espacios acondicionados para oficina todas con puerta de acceso en madera, dos (02) con baño privado, cuatro (04) con closet, tres (03) baños: (01) baño social, (02) baños en espacios adecuados para oficinas, un (01) tanque elevado de 1000 Lts, un (01) tanque superficial de 1000 Lts, un (01) tanque subterráneo 2800 Lts con electrobomba, un (01) auditorio de apto para la atención al público, un (01) patio amplio, una (01) cocina, una (01) puerta de acceso principal.

ASPECTOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE:
Infraestructura: el inmueble cumple con las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiente, seguridad y de mantenimiento que garantiza la adecuada atención al Ciudadano interno y externo.

ASPECTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE:
Los pisos, muros, puertas, ventanas y paredes se encuentran en optimo estado y con buena presentación en general, evitando el desprendimiento de sustancias nocivas para la salud de los funcionarios y usuarios y para la conservación, con ventilación natural y buena iluminación.

El bien inmueble ofrecido cuenta con los servicios públicos necesarios para su buen funcionamiento.

OFERTA ECONÓMICA:

Que una vez verificado el mercado inmobiliario, según las cotizaciones que se anexan, los valores de los arriendos oscilan entre:

- **TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($3.312.000).**
- **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000).**
- **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000).**

De acuerdo a lo anterior, la oferta seleccionada, para el Arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de las Oficinas de la Inspección de Policía No.7 y de otras Dependencias de la Administración Municipal de Villavicencio es el Bien Inmueble ubicado en la **CALLE 10 No. 44-100** ubicado en la Urbanización La Esperanza con un arriendo mensual de **TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($3.312.000).**

Teniendo en cuenta la necesidad manifestada en el estudio previo, se establece que es viable la propuesta presentada por el señor **PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA,** propietario del inmueble mencionado anteriormente, toda vez que cumple con las condiciones técnicas exigidas en el estudio previo de conveniencia y oportunidad.

YANIT JARA GUTIERREZ
SECRETARIA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO

Elaboró: Wilmar Matta Leaño-Profesional Universitario

V°B°: Edna Reynet Hurtado Olivera-Directora de Justicia